

Resolución 1/2025 del Consejo Audiovisual de Andalucía relativa a una supuesta falta de neutralidad en el programa *La Entrevista*, de InterAlmería TV.

1.- El 13 de noviembre de 2024 el Consejo Audiovisual de Andalucía recibió una queja referida a una supuesta falta de neutralidad en el programa *La Entrevista*, de InterAlmería TV:

El pasado 9 de octubre, el concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Almería, Antonio Ruano, fue entrevistado en el programa La Entrevista de la TV municipal pública InterAlmería TV.

Me gustaría expresar mi más enérgica queja contra el modo en el que el "periodista" se dirigió al entrevistado y la falta de profesionalidad y de rigurosidad a la hora de formular las preguntas.

Tengo entendido que el sesgo ideológico de un presentador no debe manifestarse cuando ejerce su profesión, y menos en una televisión pagada por todos los ciudadanos. En este caso la neutralidad del "periodista" dejó bastante que desear. Ustedes son los expertos y valorarán si es normal que un presentador para formular una pregunta lea un comunicado de prensa del equipo de Gobierno desde el principio hasta el final o que le eche la culpa de una crítica que realiza la oposición "al ansia" de las personas mayores de Almería, tal y como podrán escuchar en el video. Creo que la falta de pluralidad de este presentador afecta a la credibilidad de un medio que se supone debe servir al interés público de la ciudad de Almería.

Otra queja que quiero trasladar es que el presentador no mantiene un tono respetuoso con el entrevistado, lo interrumpe y no le permite que se exprese hasta el final. Tampoco evita expresar sus opiniones personales durante la entrevista.

https://www.interalmeria.tv/tv_a_la_carta/la-entrevista-antonio-ruano-09-10-24/

Este es el enlace de la entrevista al concejal Antonio Ruano.

Y aprovecho para mostrarles otra entrevista, en este caso a la alcaldesa de Almería el 19 de junio de 2023 en la que el presentador le dice en el minuto 29,05 aproximadamente algo así como "que bueno sería que gobernase en España Feijóo". ¿Les parece normal que un presentador haga ese comentario? Este es el enlace.

<https://www.youtube.com/watch?v=CSLYiGLZRuE>.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	13/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFXWQFN493TPQJ4DRY3LUXCGY	PÁG. 1/6



2.- El Pleno del Consejo admitió a trámite la queja el 4 de diciembre de 2024, concediéndole al prestador un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones o consideraciones oportunas:

Con relación a la queja sobre «si es normal que un presentador para formular una pregunta lea un comunicado de prensa del equipo de Gobierno desde el principio hasta el final», es necesario destacar que el presentador, una vez oídas las declaraciones del concejal en las que se denunciaba la nula actuación en una barriada, lee algunas de las actuaciones realizadas en ese mismo lugar. Este documento es una nota de prensa del Equipo de Gobierno municipal, cuya lectura considera necesaria para confrontar con los datos que presenta el concejal de la oposición, que se fundamentan en conversaciones con algunas asociaciones o grupos vecinales de los que dice haberse informado. En ningún caso se refuta documentalmente lo aportado en la nota de prensa emitida por el Ayuntamiento; y de la que, en parte, da lectura el presentador de La Entrevista.

El concejal entrevistado mostró su sorpresa y contrariedad cuando, después del relato de incumplimientos, el presentador de La Entrevista leía una relación de actuaciones, algunas de ellas denunciadas como inexistentes. Esta situación produjo cierta desazón en el entrevistado, que en ningún caso podría entenderse como «el modo en que el “periodista” se dirigió a/ entrevistado y la falta de profesionalidad y de rigurosidad a la hora de formular las preguntas».

En cualquier caso, ir preparado a una entrevista con datos oficiales que contrarresten o desmonten ciertos relatos inconsistentes no puede entenderse como una afrenta hacia el entrevistado: es periodismo. Aunque en la queja se cita al presentador como el “periodista” (entrecomillado), con una clara intención de desprestigiarlo.

Con relación al pasaje de «el ansia», el concejal se mostró crítico con el Ayuntamiento por la organización de una jornada de convivencia por el Día de los Mayores y citaba la formación de una cola de personas de avanzada edad que esperaban su ración de paella. A este respecto, el presentador del evento, el mismo que presenta La Entrevista, le respondió que él mismo se dirigió por la megafonía a las personas que hacían cola, invitándoles a dejar de exponerse al sol, y seguir los diversos actos lúdico-culturales que se celebraban en la carpa. La anecdótica incidencia se justificó por el presentador del programa como inherente a la “idiosincrasia” de ciertas personas que, por “ansia” de perder el turno o que se acabe la comida no dudan en hacer cola. Inmediatamente, el concejal interpreta el apelativo de la idiosincrasia como si de una incívica actuación se tratase, aspecto que rechazó el presentador de La Entrevista, pues no es lo mismo una actuación incívica (mala educación, irrespetuoso, ofensivo, vándalo) equiparable a una forma de ser o de entender las cosas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFXWQFN493TPQJ4DRY3LUXCGY	PÁG. 2/6	

El concejal, con la expresión “ansia”, pudo entender que la cita iba cargada de intención y desprecio hacia los mayores por ansiar un plato de paella con el sacrificio de una larga y calurosa espera. Pero nunca fue esa la intención del presentador de La Entrevista. En cualquier caso, habrá de entenderse que haya personas mayores que muestren ansia por alcanzar un objetivo, como también se aprecia en personas no tan mayores que por periodos de varios días, con frío, con calor... en la calle y en tiendas de acampada aguardan el inicio de un concierto, por ejemplo. Es de esperar que el citado concejal no interprete que existe una fuerte componente de ansia y sacrificio extraordinario en estas prácticas ejercidas, incluso, por menores de edad y a las puertas de un espacio de conciertos.

A fecha de elaboración de este documento, el CAA ha emitido 6 resoluciones y una decisión relativas al prestador público InterAlmería TV.

3.- El CAA ha revisado la edición del 9 de octubre del programa *La Entrevista*, en la que el presentador, Rafael J. López, cuenta con Antonio Ruano, concejal del PSOE en el Ayuntamiento de la ciudad, como invitado.

Al inicio de la entrevista, de alrededor de 27' de duración, el invitado recuerda *prometí volver y aquí estoy, porque no hay mejor para un político que cumplir su palabra*. El presentador añade *hay otras promesas que se hacen y luego no se cumple absolutamente nada*, a lo que el entrevistado responde *eso dígaselo al que no la cumpla*:

Presentador: *Pues su jefe por ejemplo, el presidente del gobierno.*

Invitado: *Podemos hablar cuando quiera de la jefa de corporación, claro.*

Presentador: *Estoy hablando de su jefe, jefe del partido socialista.*

La conversación inicial se desarrolla entre risas, aunque se adivina cierta tensión entre ambos que se mantendrá durante todo el programa.

La entrevista continúa repasando la rueda de prensa que el PSOE había ofrecido esa misma mañana sobre los servicios sociales comunitarios en Almería. El invitado critica las actuaciones municipales y autonómicas en la materia, no siendo interrumpido por el presentador, que lo deja explicarse e incluso le formula alguna pregunta aclaratoria.

En el siguiente bloque, relacionado con actuaciones en barrios almerienses, el presentador, tras la intervención del entrevistado, añade que *según el equipo de gobierno, el Ayuntamiento ha realizado las siguientes actuaciones*, leyendo el detalle de las mismas de una nota de prensa municipal

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFXWQFN493TPQJ4DRY3LUXCGY	PÁG. 3/6	

y preguntando *¿qué se le puede decir al equipo de gobierno?* El entrevistado responde con cara de sorpresa *¿esa es la pregunta?*

Presentador: *Obviamente, si le estoy poniendo encima de la mesa lo que ha hecho para que luego no diga que soy del Partido Popular, que soy el que está haciendo las cosas, le pregunto ¿esto le parece poco, mucho, es un barrio más de Almería, todos los barrios se debe de actuar como dice el Partido Popular? Le estoy diciendo lo que dice el Partido Popular, no yo.*

Invitado: *Vale, pero yo nunca he dicho que usted sea del Partido Popular...*

Presentador: *Sí, usted lo dice mucho, le gusta decirlo muchas veces que soy yo el que parece que tengo tendencia a irme a la derecha.*

Invitado: *Pero si usted es del Partido Popular no pasa nada...*

Presentador: *No, ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, mi afiliación al partido político, si es que tengo alguna afiliación, no le interesa absolutamente a nadie.*

Durante esta conversación, la tensión entre ambos es explícita. Posteriormente se tratan de manera más rápida otras propuestas presentadas por el grupo socialista al Pleno, entre otras, las iniciativas para los mayores. Aquí interviene el presentador explicando que tuvo oportunidad de presentar el acto y que lo ocurrido durante una jornada de convivencia (gente mayor haciendo cola al sol para tomar una ración de paella) se debe al ansia de los mayores por quedarse sin comer, repitiendo en varias ocasiones *que había comida de sobra*:

Invitado: *Yo mediría un poco cuando se le echa la culpa a los vecinos, eso de que incívicamente se pusieron en la cola...*

Presentador: *No, incívicamente no, yo he dicho la idiosincrasia que tenemos los almerienses de que podemos quedarnos sin comer, no estoy diciendo que sean incívicos, es el ansia.*

Invitado: *Igual si organizáramos las cosas de otra manera saldría mejor.*

Presentador: *Estaba totalmente mejor organizado para que pudieran disfrutar (...)*

Posteriormente el concejal socialista habla de la subida de los recibos municipales, de contribución y agua, entre otros. El presentador responde *en cuanto al tasazo este, ¿se puede contar algo de lo que el gobierno de España ha puesto con la tasa encima de la mesa, lo del reciclaje?*, a lo que sigue el siguiente diálogo en el que se cruzan acusaciones:

Invitado: *Usted puede contar lo que quiera, es su casa esta.*

Presentador: *No, yo le pregunto a usted.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFXWQFN493TPQJ4DRY3LUXCGY	PÁG. 4/6	

Invitado: *Si usted luego me da la oportunidad de responder, diga lo que quiera.*

Presentador: *Pues eso del tasazo, ¿que el equipo de gobierno dice que se opone a la recogida de la basura impuesto por el gobierno de Sánchez?*

Invitado: *¿Me está usted diciendo que la subida de la basura es impuesta por el gobierno de Pedro Sánchez?*

Presentador: *No, hay un impuesto.*

Invitado: *No, yo le pregunto.*

Presentador: *No, yo le estoy preguntando, ¿es verdad que el Ayuntamiento de Almería se opone al tasazo a la recogida de basura impuesto por el gobierno de Pedro Sánchez?*

Invitado: *Y yo le digo a usted que el Ayuntamiento de Almería está mintiendo, y usted sirve aquí de altavoz de una mentira. Basta ya.*

Presentador: *Para eso está usted aquí.*

El entrevistado lee un artículo de la legislación europea y aclara que la subida de impuestos es consecuencia de la trasposición de una de sus directivas. El presentador responde leyendo una nota de prensa municipal, siendo contestado por el invitado, que le reprocha que esté *aferrado a una nota de prensa* y le pregunta si tiene que volverle a repetir sus argumentos.

En cuanto a la edición del 19 de junio, también mencionada por el reclamante en su queja, se ha revisado el contenido de *La Entrevista*, dedicado a la recién elegida alcaldesa de Almería, María del Mar Vázquez. Al finalizar esta entrega, que se desarrolla en un clima de tranquilidad y corrección, el presentador comenta *Para terminar con lo que acontece, porque las vacaciones también nos las están fastidiando con el tema de las elecciones generales del próximo 23 de julio, tú lo comentabas muy bien, Ayuntamiento de Almería, Partido Popular, Diputación provincial, Partido Popular, gobierno de la Junta de Andalucía, Partido Popular, ¡qué bueno sería que Alberto Núñez Feijóo llegara a la presidencia del Gobierno!*

4.- El análisis de los programas citados por el reclamante en su escrito, en los que se entrevista al concejal del PSOE Antonio Ruano y a la alcaldesa de la ciudad María del Mar Vázquez, respectivamente, muestra que, en el primer caso, la entrevista se desarrolla en un ambiente hostil que incluye cruces de acusaciones entre los participantes, mientras la segunda transcurre en un clima de entendimiento y tranquilidad.

La deontología periodística exige a sus profesionales imparcialidad, entendida esta como la capacidad de exponer todas las partes de un asunto y no favorecer a ninguna. Además, se desaconseja

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFXWQFN493TPQJ4DRY3LUXCGY	PÁG. 5/6	

que el periodista exprese sus opiniones personales, lo que no incluye juicios o valoraciones desde el punto de vista profesional.

Los contenidos relativos al programa protagonizado por Antonio Ruano, motivo principal de la reclamación, muestran al presentador tomando partido de manera explícita en cuestiones relacionadas con los asuntos tratados, un ejercicio desaconsejado en el desempeño del periodismo. El entrevistador incluso saca a relucir cuestiones personales que exceden el ámbito de la propia entrevista, llegando a producirse escenas de tensión. En suma, en ocasiones se convierte en coprotagonista de un debate, dejando en segundo plano su función de conductor de la conversación y la neutralidad exigible a esa tarea.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión del 12 de febrero de 2025, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- Los contenidos analizados por este Consejo ponen de manifiesto episodios de ausencia de imparcialidad en el programa *La Entrevista*, de InterAlmería Televisión. Asimismo, el entrevistador hace mención a cuestiones personales que exceden el ámbito del debate.

SEGUNDA.- El Consejo recuerda al prestador la necesidad de ajustar sus contenidos a la misión de servicio público que exige su titularidad.

TERCERA.- Notificar esta resolución al reclamante, a InterAlmería Televisión y a la corporación municipal del Ayuntamiento de Almería.

Sevilla, 12 de febrero de 2025

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
JOSÉ FRANCISCO DOMÍNGUEZ DEL POSTIGO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO	13/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFXWQFN493TPQJ4DRY3LUXCGY	PÁG. 6/6

